

Policia Armado don Manuel Gallero Merino. 2.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles con destino en el muelle de Bonanza. Sevilla.

Cabo primero de la Guardia Civil don Leocadio Ortega Bonilla. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Valencia

Cabo primero de la Guardia Civil don Leandro de Silos Fernández. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Celador de Costas para la Jefatura Regional de Costas de Cataluña. Barcelona.

Teniente Auxiliar Ingenieros don Enrique Ortega Alonso. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. A las oficinas centrales de la Dirección. Madrid. Derecho Preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar Ingenieros don Bernabé Hernando Martínez. Regimiento de Transmisiones — Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. A las oficinas centrales de la Dirección. Madrid. Derecho Preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infanteria don Alejandro Amores Amores. Cesante de un destino civil en la Plaza de Cáceres. Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Ordenanza en el Instituto de Biología del Tabaco. Sevilla. Derecho Preferente. artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de la Guardia Civil don Anibal Furones Rubio. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Ordenanza en la Delegación del Instituto Valladolid.

Sargento primero de la Policia Armada don Agapito Navó Navó. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Ordenanza en la Delegación del Instituto. Cáceres.

Guardia primero de la Guardia Civil don Delfin Salán del Prado. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Vigilante Nocturno. Madrid

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Roldán Llorente. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vigilante de segunda, diurno o nocturno, en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva». Madrid.

Clase cuarta (Otros destinos)

Policia Armado don Manuel Lopez Escudero. 2.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos Guarda Rural en la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Morata de Tajuña (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Tamayo Tamayo. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos Guarda Rural en la Hermandad de Labradores y Ganaderos. El Villar de Arnedo (Logroño)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1481/1968, de 4 de julio, por el que cesa en el cargo de Director general de la Energia don Julio Calleja González-Camino.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de la Energia don Julio Calleja González-Camino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1482/1968, de 4 de julio, por el que se nombra Director general de la Energia y Combustibles a don Bernardo López Majano.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de la Energia y Combustibles a don Bernardo López Majano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 1 de julio de 1968 por la que se resuelve el concurso convocado para cubrir dos plazas de Delineantes-Ayudantes de la Inspección General de Buques.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso convocado por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1967, «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 1968, para la provisión de dos plazas de Delineantes-Ayudantes de la Inspección General de Buques,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Inspección General de Buques y Construcción Naval, ha tenido a bien designar para las mismas a los concursantes don Manuel León Gamarra y don Alfonso Sobrino Aparicio.

Este personal debe tomar posesión de sus destinos dentro del plazo que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se adjudican los turnos para la provisión de Forensias en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de nueva creación, que se citan.

Ilmo. Sr.: A fin de concretar las Forensias de Madrid y Barcelona que definitivamente havan de proveerse mediante la oposición hoy en curso, para evitar dilaciones innecesarias en perjuicio del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1947 y 26 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar a los turnos que se expresan las Forensias de los Juzgados de nueva creación que seguidamente se relacionan, y cuya puesta en funcionamiento habrá de acordarse en fecha próxima:

Barcelona 23.—Turno primero de traslado entre Médicos Forenses que ocupen plaza de Madrid y Barcelona.

Barcelona 24.—Turno segundo de traslado entre Médicos Forenses que no sirven plaza de Madrid y Barcelona.

Madrid 33.—Turno tercero. oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, en relación con el Decreto de 22 de julio de 1967 y Orden ministerial del 25 de agosto siguiente, debe efectuarse por